



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 07

FECHA: Marzo 19 de 2015

HORA: 10:07 a.m.- 1:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: CARLOS ARTURO REY PARRA, Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER, MOSQUERA SUÁREZ. Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

GIOVANNI RODRIGO BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Equipo profesional de la División Financiera y Presupuesto:
JACQUELINE ORTÍZ ARENAS
LUZ MARINA GARZÓN LOZANO

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS Nos. 01, 02, 03, 04 y 05 de 2015
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL
5. PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN CIUDAD BOLIVAR
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, procede a dar lectura a la comunicación del 18 de marzo de 2015 recibida de la Alcaldía Mayor, donde el señor Alcalde indica que su Representante con plenos poderes de vocería y decisión en la presente sesión, es el Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA- Secretario Privado de la Alcaldía-.

Por otra parte precisa que verificada la lista de asistentes, hay quórum para dar inicio a la reunión. Preside la sesión el Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita se retire el punto cinco (5) del orden del día "Proyecto de ampliación de cobertura en Ciudad Bolívar" porque la Comisión no tuvo tiempo de emitir un concepto de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Por otra parte manifiesta la necesidad urgente de abordar el tema sobre el manejo - trámite y firma - que deben tener las actas y los actos administrativos derivados de las sesiones que están pendientes de firma por parte del señor Alcalde, pues se están recibiendo quejas de los docentes afectados por esta situación.

Respecto a la legalización de los actos administrativos derivados de las sesiones del Consejo Superior, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que al igual que el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA deja constancia que en la Alcaldía están sometiendo a un estudio previo lo aprobado por el CSU-UD perjudicando a terceros. Para lo cual solicita conminar a la firma de los actos administrativos de las Comisiones de Estudios aprobadas por el CSU-UD.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, solicita incluir un punto en el orden del día donde el Rector (E) informe sobre la Reforma Académico Administrativa, en relación con el Plan

de Acción porque es importante conocer que está haciendo la Administración sobre el compromiso del CSU-UD ligado a la hoja de ruta.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR informa sobre la Acción de Cumplimiento radicado por el Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital – SIPRUD - donde se solicita adelantar los trámites para la designación del Rector en Propiedad y del cual se tiene un término de diez (10) días para responder.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS solicita que sea un punto del orden del día la solicitud - Acción de Cumplimiento – radicada por SIPRUD.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA indica que está en consideración el orden del día y que las proposiciones del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA sobre los actos administrativos pendientes de firma por parte del señor Alcalde serán abordados en el punto de Proposiciones y Varios.

Los miembros del Consejo Superior Universitario APRUEBAN por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS Nos. 01, 02, 03, 04 y 05 de 2015
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL
5. INFORME DEL RECTOR SOBRE LA REFORMA ACADEMICO - ADMINISTRATIVA
6. DERECHO DE PETICIÓN DE SIPRUD – ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 02 DE 2013-
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS Nos. 01, 02, 03, 04 y 05 de 2015

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, dice que los textos de las actas de cada una de las sesiones fueron enviadas y los comentarios recibidos fueron incluidos de acuerdo con las observaciones.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA dice que está en consideración la aprobación de las Actas.

Los Consejeros WILMAN NAVARRO MEJÍA Y DIEGO BAEZ ROBAYO, manifiestan no haber terminado la revisión de las actas.

El Consejero NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN deja constancia que se abstiene de su aprobación por no haber participado en las sesiones correspondientes a cada una de las actas en consideración.

Se aprueba por mayoría, con cinco (5) votos las Actas No. 01, 02 y 03 de 2015.

Las actas pendientes de aprobación mientras se revisan por parte de los Consejeros son: 04, 05 y 06 de 2015.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICION PRESUPUESTAL

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que del estudio adelantado con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, presenta a consideración una propuesta de adición al presupuesto con el fin de continuar con el desarrollo de algunos propósitos académico administrativos en cada una de las Facultades. – Presentación de los Jefes de la División Financiera-.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA a propósito informa sobre el aval que la Comisión Tercera dio a la adición presupuestal, para que fuera presentada a consideración de la Plenaria para su aprobación.

En este orden de ideas el Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, presenta en cifras la propuesta de modificación y destinación de los gastos por un valor de \$4.411.578531,61 que se incorporarán a la presente vigencia, explicando el origen de los recursos (Excedentes vigencia 2014, fenecimiento de recursos que incluyen reservas de vigencias anteriores y pasivos exigibles no cobrados, reintegro del IVA, dividendos de la ETB y transferencias de la Nación (art. 87 Ley 30 de 1992). Las proposiciones con las modificaciones y la justificación de priorizaciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presupuesto para la vigencia 2015, donde se estableció que la priorización de toda adición debe darse en los rubros de hora cátedra y remuneración de servicios técnicos –OPS- . (Presentación Anexa)

En el mismo sentido indica que en la proyección se han tenido en cuenta otros rubros como es el proceso de Designación de Rector al que se le ha adicionado \$110.000.000 para cubrir gastos e imprevistos y para lo cual el Comité de Sistemas presentará en su momento a consideración

del CSU-UD varias propuestas para adelantar el proceso. De igual forma el rubro de la Reforma Institucional al que se le adicionaron cien millones de pesos, los cuales se ejecutarán con base a un cronograma con el fin de tener un control de los productos reales del proceso.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que entre las recomendaciones a la propuesta de adición presentada, la Comisión determinó que debía hacerse un barrido de todos los pasivos exigibles. Compromiso a cumplir y presentar en junio de 2015 por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS ante la presentación dice que al ser una propuesta revisada y con el aval de la Comisión Tercera, lo que resta es proceder a aprobarla. En cuanto a los recursos asignados al rubro de la Reforma, el tema está en la política y los compromisos del CSU-UD para hacerla. La responsabilidad en cuanto a las decisiones y a la cuantificación de los costos le corresponde a este Consejo porque es un tema que se debe abordar con cautela y compromiso.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que el tema de los recursos asignados no está en financiar unas conferencias y actividades porque lo importante es contar con unos procesos que permitan un direccionamiento, donde exista control de tiempos y procesos por parte de una unidad técnica que sea la encargada de administrar las cuentas y el recurso humano. Lo más importante en esta coyuntura no es solucionar el tema del Rector en propiedad porque la Universidad siempre va a tener Rector, sino las Reformas que permitan solucionar todos los problemas que se han identificado en el diagnóstico que se ha venido adelantando desde hace varios años. Hay que crear mecanismos técnicos que permitan desarmar el barco y volverlo armar bien, es un proceso de reingeniería que tiene que hacerse con mucho cuidado, más si se está apuntando a la Acreditación Institucional de alta calidad. La Reforma Académico Administrativa es el eje, propone retomar la idea de crear una unidad técnica.

Entre las observaciones planteadas a la Adición Presupuestal está la del Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO quien expresa que la mayor preocupación está relacionada con el déficit de remuneración de servicios técnicos, porque en la proyección parece que solo se ha tenido en cuenta las OPS de la parte administrativa, pero qué ocurre en las Facultades donde algunos contratos solo están por siete meses?

El Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR SALAZAR AREVALO explica que el déficit sólo contempla la administración central porque en las Facultades no se presenta esta situación.

Por su parte el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA pregunta si se ha tenido en cuenta la fecha en que se reciben recursos como los que gira el Ministerio de Educación porque podría darse el caso de no poder proceder administrativamente, situación que llevaría a un vacío en tiempos así este planeado y presupuestado el ingreso de estos recursos, la gente puede quedar en el aire.

La respuesta por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO es que es un riesgo que ha tratado de solventarse en la proyección.

Finalizada la presentación y resueltas las inquietudes, el Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA somete a consideración la aprobación de la Resolución por la cual se adicionan los recursos correspondientes a los excedentes financieros liquidados a 31 de diciembre de 2014 al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Francisco José de Caldas para la vigencia 2015.

La plenaria APRUEBA POR UNANIMIDAD la Resolución presentada y avalada por la COMISIÓN Tercera Permanente del CSU-UD.

5. INFORME DEL RECTOR SOBRE LA REFORMA ACADEMICO ADMINISTRATIVA

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ precisa que del trabajo mancomunado acordado entre el Consejo Superior y la Administración en este periodo transicional está: 1-. La Universidad transparente asociado con la aprobación de políticas acciones y prácticas en relación con la contratación y transparencia. 2-. Acreditación con calidad y pertinencia. 3.- Gobernabilidad – Proceso de Elección de Rector en propiedad 4. Recursos financieros - ampliación cobertura en pregrados-.

Los dos grandes ejes que son transversales a la Política 3 son la Reforma y la Acreditación de Alta Calidad, se está en Reforma y en proceso de autoevaluación para Acreditación de Alta Calidad, en el diagnóstico ha sido evidente la necesidad de una reforma estructural que no se limite sólo a nuevos estatutos, sino que de manera integral englobe aspectos administrativos y académicos.

De la multiestamentaria todos hacemos parte en la medida que sentimos que se requiere un cambio en el que es importante participar y, por supuesto, que la participación más significativa la tiene el Consejo Superior porque es el órgano que dirige estratégicamente el reposicionamiento de alta calidad en la Universidad. En esa medida fue que hubo buenos

comentarios por parte del CNA en la visita de valoración de las condiciones iniciales de la Acreditación.

La comunidad universitaria está en proceso de autoevaluación para identificar como es que debe responder ante las nuevas expectativas y necesidades sociales, de ahí la idea de pensar en cómo vincular más jóvenes de estratos económicos bajos ofreciéndoles una educación de alta calidad. Todos son retos importantes. En esa medida es que se ha establecido la necesidad de organizar todas las actividades con tiempos definidos en un organigrama. La idea es terminar en junio y no en septiembre y entregar a la comunidad un estudio donde las diferentes unidades técnicas presenten de manera coherente los elementos que claramente definan internamente una reforma de la estructura universitaria, porque si trabajamos todos a un mismo tiempo es difícil avanzar.

Esta de acuerdo con que hay que aterrizar todo el trabajo que se ha venido adelantando, pero con grupos específicos. Por ejemplo los concedores de investigación hacer lo propio, no tienen que arrancar de cero, sino que con todo el apoyo logístico se tendrían entregables en tiempos específicos. Se debe actuar con lineamientos claros y definirse en el marco de la Ley 30 de 1992 el Estatuto Orgánico, que es el que articula los demás estatutos – Académico, de egresados, investigaciones y administrativo y financiero-.

La intención es terminar en mes y medio con la consolidación de documentos y con los ejercicios de reflexión, e incorporar con la ayuda de expertos grandes políticas con el fin de lograr una mayor participación y visibilidad en el proceso con los profesores y los estudiantes como parte de la multiestamentaria. Entre los avances está la emisión de un espacio en la emisora de la Universidad los días miércoles, la difusión de documentos sobre la reforma en espacios como la página Web, twitter, redes sociales, correos masivos y el periódico. En la electiva la Reforma Universitaria es un espacio académico aprobado por el Consejo Académico para que los estudiantes se apropien y debatan temas importantes sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, que conozcan las estadísticas, discutan las políticas de Educación Superior entre otros temas. Todo con el fin de apuntar hacia dónde queremos ir como Universidad. Considera que la Administración debe ir informando constantemente a las Comisiones Permanentes del CSU-UD para que el tema sea monitoreado y se conozcan y evalúen los resultados.

Termina indicando que la Administración ha avanzado en el proceso de reforma en cuanto a lo conceptualizado y en la práctica de la autoevaluación para la Acreditación de Alta Calidad con sentido de responsabilidad y compromiso, con el fin de lograr la mayor participación posible de

toda la comunidad académica, pues el objetivo es vincular a los egresados con la elaboración de un Estatuto de Egresados, a los estudiantes para que entiendan su papel protagónico en el proceso asumiendo un compromiso como parte importante de la comunidad universitaria.

El Consejero DIEGO BAEZ TAMAYO dice que el concepto multiestamentaria es como llevar un tatuaje, que no está de acuerdo en que todos hacen parte de ella, pero comparte la frase comprometidos con la reforma. En cuanto a los espacios abiertos con las electivas dice que los estudiantes no están asistiendo aunque se hayan inscrito y matriculado porque ni siquiera el 30% asisten a clase, que solo se están ocupando espacios que pueden servir para otras actividades y además a los docentes hay pagarles, lo que en términos generales evidencia que la iniciativa aunque muy positiva no está generando un resultado positivo, pero que le gusta en términos generales el informe presentado.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que existe información que permite hacer la reforma, lo que no ha habido es alguien que se dedique a consolidarla en un documento. Insiste en la necesidad de crear una unidad administrativa que recoja el trabajo y presente una propuesta, pues lo conciliable es fácilmente aprobable para avanzar mientras que lo no conciliable hay que revisarlo hasta lograr un acuerdo, pues la reforma en sí constituye un factor de punta de la Acreditación de Alta calidad como lo ha asumido la Administración.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN se adhiere a lo expresado por el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y dice que hay que reconocer a la multiestamentaria con el fin de ordenar y legitimar la idea de que la Universidad esta sobre diagnosticada y que necesita operatividad técnica. La propuesta es que en una sesión extraordinaria se determine como operacionalizar, analizar y tomar una decisión sobre el tema de la reforma.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que primero se debe acordar qué Universidad se quiere, definir la idea de Universidad, luego si proceder con la contratación de un equipo técnico que asuma la dirección estratégica a seguir. El CSU-UD debe asumir la responsabilidad de definir hacia dónde se quiere ir porque para cualquier sitio, sirve cualquier ruta, no es procedente asignar la responsabilidad del CSU-UD a otro que no sabe para dónde se quiere dirigir la Universidad, hay que hacer sesiones de diagnóstico profundas, con las actuales bases y fundamentos no es posible el desarrollo de un modelo de universidad por localidades.

Un ejemplo es la sede que se está construyendo en Bosa Porvenir, pregunta si algún Consejero sabe a ciencia cierta qué es lo que va a funcionar allí. No conoce ningún estudio que lo haya analizado la plenaria, es un problema inmediato que se debe resolver. Comparte la necesidad

de una unidad técnica, pero esto no exonera a este Consejo de su responsabilidad, no hay que generar falsas expectativas.

A propósito de la unidad técnica de la reforma, el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que todo en su justa proporción, que el señor Alcalde en su momento dijo que había que revisar lo decidido y no desconocer el trabajo adelantado sobre el tema hasta el momento; sin embargo, no se ha dicho cuáles son los lineamientos. Lo cierto es que no hay verdades reveladas ni reforma perfecta, pero no hay que olvidar que la Resolución 018 de 2014, generada con la caída de los Acuerdos 08 y 09 de 2014 tiene carácter vinculante. Ciertamente la Universidad está sobre diagnosticada, pero hay que poner en contexto lo que va hacer el Consejo. No hay que desconocer el trabajo adelantado ni el talento humano que se tiene, la Hoja de Ruta es entendible.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que el tema de la reforma y la autoevaluación –Acreditación– es un todo que permiten prever la Universidad que se quiere. Que todos somos reforma, no es algo exclusivo de una comisión o de un grupo, la tarea está en tratar de integrar los temas porque no son distintos, hay muchas cosas inconclusas e independientemente del porcentaje o análisis cualitativo adelantado, hay que abordar el nuevo Plan de Desarrollo porque el actual está por terminar. Lo importante es que sea un plan decenal en el cual ya se tiene un camino trazado, hay que pensar integralmente con el Consejo Académico para mirar cómo articular lo trabajado en la multiestamentaria, siempre teniendo en cuenta que lo fundamental es lo decidido por el Consejo Superior. Hay que conocer las sugerencias que hay desde la comunidad porque todos debemos comprender que estamos en reforma.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que ciertamente este Consejo es quien debe trazar un derrotero claro respecto a la reforma y que con el liderazgo del Consejo Académico es conveniente diseñar el edificio y reimpulsar la reforma como campo fundamental del trabajo institucional. Propone una sesión extraordinaria donde la Administración presente la propuesta a seguir.

La Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO dice que lo más importante para sacar adelante la reforma es articular todo el trabajo adelantado por los distintos actores. Que el CSU-UD dicte las líneas gruesas de cómo empezar la mencionada articulación porque es un derecho de todos el participar en el proceso. Considera prudente la realización de una reunión con el Consejo Académico y posteriormente con la comunidad, pero después de tener claras las ideas y de concretar el tema de la reforma en el seno del Consejo Superior.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA dice que de acuerdo a los elementos establecidos en la hoja de ruta, el CSU-UD debe tomar una decisión sobre la fecha en la que se programe la reunión extraordinaria para abordar el tema de la reforma académico administrativa.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que la asignación de unos recursos al rubro de la reforma es una buena señal en la medida que denota el interés que hay sobre el tema. En relación con la unidad administrativa que unifique y ordene la información existente dice que la Rectoría y la Secretaria General pueden asumir la responsabilidad de integrar las expectativas y coordinar directamente con toda la comunidad esta tarea fundamental en la Universidad porque se cuenta con personal profesional para adelantar el ejercicio.

El Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO dice que es conveniente no olvidar la complejidad de los temas y propone que antes que se reúna la plenaria lo hagan las Comisiones permanentes y en cuanto a la formación que deben sustentar los que trabajen cada uno de los temas no debe limitarse solamente a circunscribir las reformas en las estructuras de los cambios normativas, sino que apunten a un cambio en el modelo mental y sentimiento hacia la organización para que la universidad cambie, es algo cultural, un cambio en el modelo de pensamiento de los miembros de la comunidad. Sugiere que la reunión de las Comisiones Permanentes se lleve a cabo en la semana siguiente a la semana santa.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA dice que recogidas todas las inquietudes sobre el tema de la reforma, es responsabilidad de la Administración recoger y coordinar el trabajo que permita convocar la sesión extraordinaria para el próximo jueves 9 de abril.

6. DERECHO DE PETICIÓN – ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 02 DE 2013-

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR presenta el contenido del documento recibido del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital, SIPRUD. – lectura –

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, quien asume la presidencia a la 1:10p.m. dice que está en consideración la respuesta que debe dar la Plenaria al derecho de petición recibido de SIPRUD.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS ante la solicitud del presidente de pronunciarse al respecto, indica que lo puede hacer como Consejera porque el conducto regular es que el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica contextualice el tema.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS contextualiza la Acción de Cumplimiento en el marco de la Ley 393 de 1997. (Renuencia al cumplimiento de un acto administrativo).

Además precisa que el Acuerdo 02 de 2013, se trata de un Acto Administrativo que reforma al Estatuto General en cuanto reglamenta y convoca a la elección de Rector y otras disposiciones para proveer el cargo de rector en el periodo comprendido entre 2013 y 2017.

Que el trámite inicia con la solicitud directa a la autoridad para dar cumplimiento del acto administrativo y que en el término de diez (10) hay que contestarlo.

Que el análisis jurídico se limita a dos situaciones: 1- Que el Juez se abstenga de fallar en contra de la universidad porque el Acuerdo 02 de 2013 convocó a un periodo que ya se agotó. 2- Que el Juez ordene al Consejo Superior convocar elección de rector en propiedad. Todo depende de la defensa porque la Oficina Jurídica está presta a colaborar de manera directa al Consejo Superior para el trámite jurisdiccional que se le dé a esta solicitud.

Además deja claro que el Acuerdo 02 de 2013, se cumplió porque hubo dos convocatorias que se declararon desiertas porque los candidatos inscritos no cumplieron con los requisitos establecidos. Que el proceso se surtió y terminó con el Acuerdo 07 de 2013.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que de acuerdo con la ilustración dada debe darse respuesta a la solicitud hoy, que por no haber hecho parte del Consejo en ese momento cuando se expidió el Acuerdo no conoce los antecedentes de esa encargatura. Que el CSU-UD debe actuar sobre esas normas que ya no son, es decir proceder a derogarlas o modificarlas porque es una facultad expresa en la Ley 30 de 1992, y pregunta si la norma prevé que sigue cuando queda desierto el proceso de convocatoria?.

La respuesta dada por parte del Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS es que el Acuerdo no prevé que sucede cuando se declara desierta una convocatoria, que habría que analizar la información contenida en las gacetas del CSU-UD y de ahí concluir el por qué se ha demorado el proceso.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comparte lo expresado por el Jefe de la Oficina Jurídica en la medida que la solicitud no es un simple derecho de petición. Que la convocatoria para un rector en propiedad ha sido un tema que está latente en todas discusiones del CSU-UD sin lograr claridad suficiente sobre perfil que debe tener el nuevo rector.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que según la solicitud, la mención hace referencia al artículo 17 – cronograma que se cumplió dos veces y pregunta si existe alguna Ley que obligue a que el proceso se cumpla en un plazo determinado?. La respuesta es que no se conoce ninguna ley al respecto.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que hay suficiente ilustración, que la respuesta debe darse cuanto antes con todo el cálculo jurídico porque se ha estado trabajando en ese proceso y otro argumento es que se está implementando el del voto electrónico con el fin de garantizar este proceso.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que el CSU-UD no ha sido ajeno a darle una solución al tema de rector en propiedad, que hasta se ha venido trabajando en cada una de las Comisiones Permanentes el tema de la derogatoria del Acuerdo 02 de 2013 como se puede verificar en las actas de las sesiones.

A propósito del tema de la derogatoria, el Consejero WILMA NAVARRO MEJÍA no está de acuerdo en plantear el tema en la respuesta porque como se sabe es un tema que la Administración distrital ha postergado en los proyectos de orden del día presentados y en esos términos es contraproducente.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA dice que la solicitud de SIPRUD es el requisito de procedibilidad que hace cualquier ciudadano, recomienda a la Oficina Jurídica proyectar un borrador con base en los argumentos expuestos y circularlo entre los consejeros para su consideración y posteriormente radicar la respuesta.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO dice que no es claro el contexto de la respuesta y que para tomar una decisión frente a la respuesta, requiere otra fundamentación jurídica, que se abstendrá de votar por desconocimiento de la norma.

A propósito la Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS dice que en la Ley 30 de 1992 no dice en que término debe el Consejo Superior designar el rector en propiedad, que el Acuerdo 02 de 2013 se cumplió, que hubo dos convocatorias que se declararon desiertas por falta de requisitos y que en ese sentido es que debe dársele respuesta a la solicitud del SIPRUD.

El Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO dice que no hay que olvidar el origen de la petición porque hay una comunidad está reclamando un rector en propiedad. Pregunta que dado que el

Acuerdo está en un interregno jurídico, si el Juez obligaría a que la provisión de rector se dé en el marco del Acuerdo 02 de 2013, porque sería otra situación a considerar.

Aclarada la situación jurídica del Acuerdo 02 de 2013, el Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS dice que en la respuesta que se proyecte se tendrá en cuenta todo lo planteado, pero que el CSU-UD muy seguramente tendrá que actuar a través de un apoderado en instancia judicial porque la competencia estatutaria de la Oficina Jurídica es ponerse disposición para ejercer la defensa. Que la respuesta que se proyecte irá en sentido negativo a la petición presentada por parte de SIPRUD.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA dice que somete a consideración el dar respuesta a la solicitud del SIPRUD y se nombra una comisión integrada por los Consejeros KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS y FABIO LOZANO SANTOS para avalar jurídicamente la respuesta que se radicará el día martes 24 de marzo de 2015. APROBADO por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita respetuosamente se dé el trámite correspondiente a los actos administrativos en la Alcaldía Mayor, donde según el acta de la Sesión en que se concedió Comisión de Estudios a algunos docentes que se están viendo perjudicados porque no han podido legalizar el trámite correspondiente.

El Doctor CARLOS ARTURO REY PARRA, se compromete a que el día martes estén firmados los Actos administrativos por parte del Presidente del Consejo Superior.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo la 1:30 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 10 del veintiuno (21) de mayo de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CARLOS ARTURO REY PARRA
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario